

Conferencia en el Centro Obrero de Cieza
9/2/930

SUSCRIPCIÓN. Cieza y Abarán
1,50 ptas. trimestre; fuera, 3 id. se-
mestre, 6 año. Núm. suelto 10 cts.
EL PAGO POR ANTICIPADO

LIBERTAD

Todo lo concerniente a este periódico se dirigirá al Director de
LIBERTAD
Calle de Salvador Seguí, 57

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS OPRIMIDOS

APARECE LOS SABADOS

PRO-CULTURA

«La familia através
de los tiempos»

Con el antedicho tema disertó el pasado domingo en el Centro Obrero el culto letrado de esta, D. Mariano Marín Blazquez Jaén, que hizo una amena relación de las diversas modalidades del matrimonio en pueblos de la India, Grecia y Roma hasta la aparición del Cristianismo. La conferencia del Sr. Marín Blazquez, fué altamente instructiva y en varios pasajes de su elocuente discurso mereció calurosos y entusiastas aplausos.

Por ser el tema muy extenso, lo fraccionó, dejando para domingos sucesivos el estudio del matrimonio en la Era cristiana hasta llegar a la modalidad de la República soviética.

Al terminar el conferenciante

fué muy felicitado por el numeroso y selecto público que concurre a estas conferencias dominicales todas a cual más instructivas.

«Legislación Social»

Don Antonio Pérez Gómez, ha empezado a dar un curso de charlas sobre «Legislación Social», en el Centro Obrero, teniendo lugar la primera de éstas el pasado lunes a las ocho de la noche ante una importante representación de la clase obrera, la que versó sobre «Contrato de Trabajo». La próxima será «Accidentes del Trabajo».

Para mañana

Mañana tarde a las cinco y media ocupará nuestra tribuna el joven y culto abaratero, D. Luis Carrasco Gómez, el que disertará sobre el tema: «Orientaciones Obreras».

Exposición elemental de doctrinas sociales

EL SINDICALISMO

Como derivación de mi conferencia del día 19 en el Círculo Obrero, han llegado a mí ciertos rumores de descontento de algunos oyentes orientados hacia la táctica sindicalista. Suponen en la disertación aludida, defectos en la crítica del Sindicalismo unos, y en la exposición de la doctrina, otros.

En el marco de la conferencia, no podía tener cabida una amplia disertación sobre el Sindicalismo. Pero ni en ella, ni estos artículos que me propongo escribir, cabe incluir ninguna aportación personal mía. Oír por mi cuenta en este asunto, me lo impide la falta de preparación, que considero indispensable para hablar de cualquier tema. El perorador, el polemista que sin una cimentación extensa disciplinada intenta sentar cátedra en cualquier ciencia, anda muy vecino al error, cuando no ha caído en su cima al primer movimiento de labios.

Voy pues a limitarme a ordenar un poco los conocimientos que he adquirido en mi asistencia como alumno a la Cátedra de Política Social y Legislación comparada del trabajo en el Doctorado de la Universidad de Madrid, y el fruto de lecturas posteriores. La úni-

ca labor propia en estos artículos, es el recuerdo.

El Sindicalismo, tiene una relación filial con el Anarquismo. Ambos son sistemas sociales que prescinden del Estado. El Anarquismo, nace de una costilla que a la Internacional Socialista de Trabajadores atravesó B. Kounine. La operación quirúrgica tiene lugar en el Congreso de La Haya de 1871.

Separado del Marxismo, pronto nota el Anarquismo las desventajas que la acción individual y la lucha contra las organizaciones obreras traen consigo. La falta de solidaridad quebrantó el frente. Y muchos de sus afiliados, que solo tienen como nervio principal de su doctrina, la lucha contra el Estado al que consideran una de las fuentes de iniquidad e injusticia, sienten la necesidad de organizarse, y como es necesario seguir táctica distinta a la por Marx preconizada, aparece en Europa la táctica sindicalista. El Sindicalismo, no es pues (al menos al principio) una doctrina, sino una táctica. En él no existe teoría, sino hechos. Y la labor de

sistematización de estos hechos, la abordó el Ingeniero francés Georges Sorel, muy principalmente en su obra «Reflexiones sobre la violencia». Los hechos y doctrina sindicalista son de origen marcadamente francés, y el punto de partida que hay que tomar para su exposición, es el Congreso de Limoges de 1895 donde se creó la Confederación General del Trabajo francesa.

**

La clase obrera francesa se ha organizado siempre en dos formas. Primero: por profesiones que forman Sindicatos sociales; estos se unen al regional y todos forman el Sindicato Nacional en cada actividad de producción. Esta primera forma de organización se llama Federación Nacional de Sindicatos. Segundo: por agrupación de obreros de una localidad prescindiendo de sus actividades distintas constituyendo una organización que se llama Bolsa de Trabajo, mezcla de mercado de trabajo y unión de resistencia. Unidas todas las Bolsas, constituirán la Federación Nacional de Bolsas de Trabajo.

Estas dos formas de organización respondían a ideario distintos. La Federación de Sindicatos es de tendencias moderadas. Las Bolsas de Trabajo de tendencias revolucionarias. No en balde, habían sido creadas estas últimas por el anarquista Fernando Pelloutier.

La Confederación General del Trabajo, tendía a unir ambas organizaciones, unión que se consiguió aunque no de una manera absoluta; y a partir del Congreso de Limoges, comienza la historia del Sindicalismo.

Los Estatutos de la Confederación General del Trabajo, pregonan ya el carácter apolítico del Sindicalismo, al imponer el alejamiento de toda escuela o doctrina política, en su artículo 1.º La Unión de Sindicatos y Bolsas, no es completa. Al principio domina la tendencia revolucionaria de las Bolsas y obtienen estas el alejamiento de la política. Se ha marcado con este artículo 1.º de los Estatutos, el primer punto capital del Sindicalismo.

Al año siguiente se plantea otro problema cuya resolución abordan las Bolsas deliberando aisladas. ¿Quiénes pueden sindicarse? ¿Cómo hay que sindicarse? Aquí, la doctrina anarquista, cuya célula es el «hombre», evoluciona. La influencia de Proudhon aparece y el hombre, se transforma en el «productor». Solo los «productores» tienen cabida en la organización futura de la sociedad de tipo Sindicalista. La asociación deberá ser libre y voluntaria: sin

coacción. Estos son los acuerdos del Congreso de Tours de 1896.

Y vamos al tercer paso. El Congreso de Limoges ha dado al Sindicalismo su táctica opuesta y al vida de toda escuela política. El Congreso de Tours, limita al «productor» el derecho a vivir en la futura sociedad, mediante su asociación libre y voluntaria. Más todavía no está cerrado el ciclo de hechos que recortan la silueta del Sindicalismo para su entrada en el siglo XX con manifiesta tipicidad y autonomía. La nota final, la dan las Bolsas de Trabajo al votar en el Congreso de París de 1900, antimilitarismo y la oposición radical al Estado.

El Sindicalismo, tiene por puntos candentes el ser una táctica para la redención de la clase obrera (artículo 2.º de los Estatutos de la Confederación), apolítica, antimilitarista, opuesta a la supervivencia del Estado, mediante la agrupación libre y voluntaria en Sindicatos de todos los «productores» y solo de éstos.

Esta última nota vibrante, la eliminación de los «no productores», tiene gran importancia. Se llega a la eliminación de los intelectuales, como veremos al estudiar, lo que los teóricos del Sindicalismo entienden por productor, en artículos sucesivos.

ANTONIO PÉREZ GÓMEZ
(Se Continuará)

LOS REPUBLICANOS

Hasta nosotros llega la noticia de que el Partido Republicano local ha renovado su Comité entrando a formar parte del mismo nuevos y prestigiosos elementos que recientemente se han adherido a la causa republicana. No damos nombres por no incurrir en alguna lamentable equivocación, ya que la noticia nos llega por conducto oficioso y no oficial, y a la cual no podemos darle todo el crédito que fuera de desear por nuestra parte. Si así es, lo celebramos infinito, porque llevamos un cuarto de siglo sin que las doctrinas de Marat calden nuestro ambiente en el que se masca el moho del caciquismo reaccionario y clerical. ¡Vengan, pues, a la lucha esos vizarras militantes que con sus reservas de vitalidad y entusiasmos cívicos